



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0066

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y la Ing. Wilka de Morla Marte, Directora de Servicios Generales, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales.

RESULTA: Que en fecha treinta (30) del mes de septiembre del 2024, la Dirección de Servicios Generales solicita la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha treinta (30) de septiembre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la Contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

RESULTA: Que en fecha treinta (30) de septiembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de doscientos treinta y dos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD232,000.00), para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Servicios Generales.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0066.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Ing. Wilka de Morla Marte.
Directora de Servicios Generales